

QUILMES, 17 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 827-0123/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 0133/06 se crea el Subprograma "Evaluación Institucional" en el Programa 01 - Dirección de Apoyo, de la citada Resolución.

Que es necesario suscribir el Contrato de Locación de Obra correspondiente del señor GUILLERMO OSCAR DE MARTINELLI, quien realizará la tarea de sistematización y procesamiento de encuestas relativas al mencionado Subprograma.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

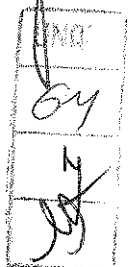
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs 280, del señor GUILLERMO OSCAR DE MARTINELLI, DNI N° 25.476.534, por un monto que asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 55/100 (\$5.756,55).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.



00011



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Programa 01.01.00.01 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº 00011

Arq. Juan Luis Mirega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
VICERECTORADO